ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0074/2019
REF. : Prov. N° 100/0259/2019
Carta Sra. María Buzeta Varas
Mat. : Lo que indica

Cerrillos, 05 de Febrero 2019

DE **:** ***SRA. RAQUEL SANTANDER MORENO***
DIRECTORA(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A **:** **SRA MARÍA PATRICIA BUZETAVARAS**

Por medio del presente, junto con saludar y en atención a carta de la Sra. María Buzeta Varas, mediante la cual informa situación que le afecta a su propiedad ubicada en Av. El Mirador N° 1079, por el estacionamiento de vehículos de proveedores o clientes de la Panadería Las Lomas y negocio de caja vecina que existe en el lugar, estos móviles obstruyen los accesos a la propiedad que se menciona, además hace presente que esta situación fue denunciada a esta Dirección de Tránsito el año 2016, donde se solicitó la factibilidad de instalar topes en el lugar, al respecto informo a usted lo siguiente:

1.- Esta Dirección de Tránsito dio respuesta a la Sra. María Patricia Buzeta Varas, mediante Of. N° 700/094/2016, señalando que la factibilidad de instalación de hitos metálicos frente a su propiedad, fue remitida a la Dirección de Gestión Ambiental mediante Of. N° 700/096/2016, con el fin de subsanar lo denunciado, dado que ellos son los encargados de efectuar estos trabajos, e instalar estos elementos en Bienes Nacionales de Uso Público. (Se adjuntan oficios relacionados).

2.-Dado que esta Dirección de Transito no es la encargada de instalar hitos dentro de la Comuna, se volverá a remitir carta de la Sra. María Patricia Buzeta Varas a la Dirección de Gestión Ambiental con el fin de ver si es factible la instalación de estos elementos frente a la propiedad ubicada en Av. El Mirador N° 1079.

3.- Cabe señalar que existe una salida de estacionamiento particular y/o portón frente a la propiedad que se menciona, lo que esto significa que ningún vehículo se puede estacionar en dicho lugar de acuerdo a la Ley 18.290.

4.- Sin perjuicio de lo anterior esta Dirección de Tránsito sugiere que la Sra. María Patricia Buzeta Varas instale una señalética de, "No estacionar frente a portón", adosada a su propiedad, con el fin de evitar el estacionamiento de vehículos en su salida de estacionamiento particular

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

5.- Por otra parte personal de inspección de esta Unidad visito el lugar el día 02/02/2019, donde no se detectaron vehículos estacionados frente a la propiedad de la Sra. María Patricia Buzeta Varas. (Se adjunta Fotografía).

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

RAQUEL SANTANDER MORENO
DIRECTORA (S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

RSM/chs

Distribución
Destinatario
Alcaldía
Depto. Ingeniería (2)
Dirección de Tránsito